



Yunguyo, 03 de abril de 2025.

OFICIO N° 003 -2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/AGP.EEING-TOE**SEÑOR** : Lic. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo**ASUNTO** : Remite Plan Anual de Trabajo 2025 del Área de Inglés y Tutoría.**REFERENCIA** : POI-2025-UGEL YUNGUYO

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, en cumplimiento de mis funciones remito a su despacho el **plan anual de trabajo del área de inglés y tutoría** y orientación educativa para el año 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA DE TRABAJO SOCIAL	
12 Fu	03 ABR 2025
EXPEDIENTE N°	3817
HORA: 11:35	FIRMA:

PROF. MARIELA CONDORENA MAMANI
ESPECIALISTA INGLÉS - TOE
UGEL YUNGUYO

MCM/EEING-TOE
Cc/AGP
Cc/Arch.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

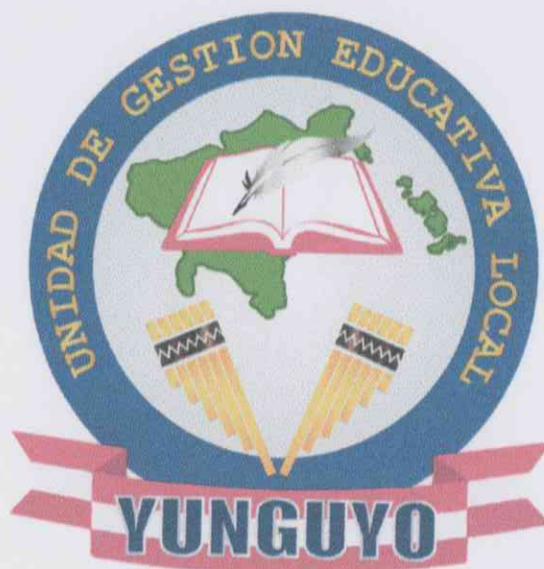


11

PLAN ANUAL DE TRABAJO

ÁREA DE INGLÉS

TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA



Responsable:

Mariela Condorena Mamani
Especialista de Inglés - TOE
Área de Gestión Pedagógica
UGEL Yunguyo



2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INGLÉS-TOE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

I. DATOS INFORMATIVOS:

DRE:	Puno
Unidad orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo
Director:	Luis Marino Calcina Tito
Jefe AGP:	Efraín Condori Rivera
Especialista:	Mariela Condorena Mamani
Área:	Inglés – TOE
Periodo:	Del 01/03/2025 al 31/12/2025

II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley general de Educación
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- R.M. N° 281-2016- MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- R.M N° 649- 2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa de Educación Primaria y el Programa de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- R.V.M.N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- R.V.M. N° 005-2020-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco del buen Desempeño Docente".
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, norma que aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Directivo".



- R.V.M. N° 013-2020-MINEDU, norma técnica denominada "Lineamientos del Programa de Formación y Capacitación Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, "Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 093-2021-MINEDU, norma que aprueba el "Clasificador de cargos de la carrera pública magisterial".
- Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio".
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"
- Ordenanza Regional N°001-2018-GR PUNO-CRP. Modifica la OR N°012-2016-GR PUNO-CRP y aprueba el "Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-PUNO. Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Directiva Regional N° 002-2025-GR-GRDS-DREP-DGP "Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno- 2025"
- Directiva Regional N° 0016-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP "Orientaciones para la Implementación de las Comunidades de Práctica Inglés en el ámbito de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria de la Región Puno"

III. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la Norma Técnica "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente" aprobada por la R.V.M. N°005-2020- MINEDU de fecha 07 de enero de 2020, señala que *"La formación en servicio tiene por finalidad ofrecer oportunidades para que los docentes, en los mismos espacios en que se desempeñan, puedan construir nuevo conocimiento respecto a su práctica, teorizar sobre su trabajo y conectarlo con aspectos más amplios, trabajar en comunidades docentes y participar en la construcción de proyectos educativos; mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y la capacidad de los docentes para reflexionar constantemente sobre sus prácticas, a fin de hacerlas cada vez más pertinentes y efectivas; y fortalecer las competencias y desempeños profesionales establecidos en el Marco de buen desempeño Docente durante su ejercicio profesional."*

En ese sentido, el **dominio 4** del Marco del Buen desempeño Docente, comprende el proceso y las prácticas que caracterizan la formación y desarrollo de la comunidad profesional de docentes. Refiere la **reflexión sistemática sobre su práctica pedagógica**, la de sus colegas, el **trabajo en equipo**, la **colaboración con sus pares** y su **participación en actividades de desarrollo profesional**. Incluye la responsabilidad en los procesos y resultados del aprendizaje, y el manejo de información sobre el diseño e implementación de las políticas educativas en el ámbito nacional y regional.



En relación con ello, el **dominio 1 “Preparación para el aprendizaje de los estudiantes”** comprende la **planificación del trabajo pedagógico a través de la elaboración del programa curricular, las unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje en el marco de un enfoque intercultural e inclusivo**. Que refiere el **conocimiento de las principales características sociales, culturales, materiales e inmateriales y cognitivas de sus estudiantes, el dominio de los contenidos pedagógicos y disciplinares**, así como la selección de materiales educativos, estrategias de enseñanza y evaluación del aprendizaje.

A este respecto, el **Dominio 2 “Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes”** del (MBDD) comprende la **conducción del proceso de enseñanza por medio de un enfoque que valore la inclusión y la diversidad en todas sus expresiones**. Que señala la **mediación pedagógica del docente en el desarrollo de un clima favorable al aprendizaje**, el **manejo de los contenidos**, la **motivación permanente** de sus estudiantes, el **desarrollo de diversas estrategias metodológicas** y de **evaluación**, así como la **utilización de recursos didácticos pertinentes y relevantes**. Incluye el **uso de diversos criterios e instrumentos** que facilitan la identificación del logro y los desafíos en el proceso de aprendizaje, además de los aspectos de la enseñanza que es preciso mejorar”.

En el **dominio 4 del Marco del Buen desempeño Directivo**, “Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente”, **Competencia 8**, “Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional”. **Desempeño 36**, “Reflexiona en comunidades de profesionales sobre su práctica pedagógica e institucional y el aprendizaje de todos sus estudiantes”.

IV. JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, norma que brinda las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2025 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica y considerando el POI-2025-UGEL YUNGUYO, en el presente documento se señalan las acciones y actividades que se realizarán en el presente año en el área de Inglés y Tutoría.

La prestación de servicio en el presente año escolar en las IIEE tiene como objetivo la formación integral del estudiante. Considera un factor importante el desarrollo de las competencias y el bienestar social, físico y emocional de los estudiantes a través de experiencia dentro y fuera del local institucional. *Las acciones deben fomentar las interacciones, la construcción de los aprendizajes y fortalecer de manera efectiva el uso de los recursos tecnológicos y el logro de la autonomía con participación de la familia.*

El Currículo Nacional de la Educación Básica prioriza los valores y la educación ciudadana de los estudiantes para poner en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC, además de apostar por una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura, la educación física para la salud, en una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respeta las características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes.

Uno de los efectos de la pandemia COVID 19, es el incremento en las brechas de aprendizaje en los estudiantes de las instituciones educativas, debido a la baja calidad y cantidad de materiales,



recursos, estrategias y técnicas. Esta brecha ha generado una mayor diferencia en el logro de los aprendizajes y desarrollo de las competencias del idioma inglés.

En ese marco, la UGEL Yunguyo, AGP - área inglés plantea la generación de espacios de información y formación continua para los docentes de inglés a través de la estrategia de las Comunidades de Práctica Inglés de manera descentralizada. Ya que, a través de estos espacios se motivará a los docentes a intercambiar información respecto a su práctica pedagógica, adquisición y fortalecimiento de habilidades blandas específicas para la creación de conocimiento, con el fin de contribuir en la elaboración de sesiones de aprendizaje, recursos y materiales por medio del trabajo colaborativo que contribuya en el fortalecimiento de la formación profesional de los docentes.

La Comunidad de Práctica Inglés liderada por la UGEL Yunguyo, se convierte en un espacio de interacción y de mediación donde docentes con intereses afines reflexionan sobre su práctica profesional, se apoyan y además construyen conjuntamente productos que les ayudan a desarrollarse y mejorar, y, en definitiva, a profesionalizarse.

El área de Inglés y Tutoría, a través del especialista en Educación, tiene por finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades y acciones planificadas en el Plan Operativo Institucional de la UGEL, y las actividades programadas en la norma técnica para el presente año escolar 2025, para coadyuvar a la mejora de los niveles de aprendizajes de nuestros estudiantes de la provincia de Yunguyo.

Por tanto, el presente plan, considera todas las acciones que se ejecutaran en el año escolar 2025, considerando que cada actividad programada propondrá un plan específico para su ejecución que involucre la participación activa de los docentes del área de inglés, coordinadores y docentes del área de tutoría, auxiliares de educación, estudiantes y directivos, en coordinación directa con el área de gestión pedagógica y las otras que coadyuvaran el cumplimiento de las acciones programadas.

V. MISION INSTITUCIONAL

"Somos una entidad descentralizada del sector educación eficiente, que fortalece la gestión pedagógica, institucional, administrativa e investigación en las instituciones educativas garantizando la calidad educativa, promoviendo ciudadanos emprendedores, creativos, inventores y críticos, afirmando nuestra identidad de la cultura aimara e intercultural al servicio de la comunidad Yungueña"

VI. MARCO ESTRATÉGICO ORIENTADOR

El presente plan de trabajo se alinea a los siguientes objetivos estratégicos Nacionales y Regionales, así como a las metas e indicadores que se componen en ellos:

6.1 Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (objetivos)

- Vida ciudadana
- Inclusión y equidad
- Bienestar socioemocional
- Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad



6.2 Objetivos estratégicos del PER al 2025

- Educación humanista intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.
- Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de inclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.
- Implementar un Currículo Regional que conlleve al desarrollo de la educación intercultural para afrontar los retos futuros.
- Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad.
- Concertar una gestión moderna, descentralizada, participativa y transparente en la región.
- Educación superior y técnica emprendedora conducente al desarrollo regional, nacional y global.
- Comunidad educadora responsable del cumplimiento de los compromisos y convenios para garantizar el desarrollo sostenible de la región.

6.3. Objetivos Estratégicos del Plan de Gobierno Regional Puno al 2025 y Dirección Regional de Educación Puno

- Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los(as) estudiantes de Educación Básica.
- Ampliar el acceso a la Educación Básica
- Mejorar la calidad de los servicios educativos en las instituciones de educación superior no universitaria.

VII. LINEAMIENTOS DE TRABAJO REGIONALES PARA EL AÑO 2025

En función del análisis realizado en el diagnóstico se desarrollarán los siguientes lineamientos regionales:

Lineamiento 1.

Instituciones y programas educativos garantizan las condiciones operativas para alcanzar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Lineamiento 2.

Docentes mejoran el desempeño a través de la formación continua para lograr el nivel satisfactorio en el logro de los aprendizajes.

Lineamiento 3.

Directivos mejoran el liderazgo pedagógico para garantizar un servicio educativo de calidad.

Lineamiento 4.

Especialistas en educación mejoran el desempeño con impacto en los aprendizajes.

Lineamiento 5.

Instancias de gestión educativa descentralizada garantizan el acceso y culminación de la trayectoria educativa.

Lineamiento 6.

Docentes y directivos de CETPRO desarrollan competencias técnicas y de empleabilidad.



Lineamiento 7.

Docentes desarrollan competencias profesionales con calidad en educación superior no universitaria.

VIII. OBJETIVOS

8.1 Objetivo General:

Desarrollar competencias comunicativas en los estudiantes para interactuar con otras personas, comprender y construir la realidad, representar el mundo de forma real e imaginaria y comprender el mundo contemporáneo, tomar decisiones y actuar éticamente en diferentes ámbitos de la vida.

8.2 Objetivos Específicos:

- 8.2.1 Realizar acciones de monitoreo pedagógico, asesoría y asistencia técnica a directivos y docentes de Instituciones Educativas, a fin de fortalecer e implementar acciones de mejora en la práctica pedagógica y de gestión.
- 8.2.2 Realizar el diagnóstico de necesidades de formación de los docentes de inglés en el ámbito de la UGEL.
- 8.2.3 Difundir a directivos y docentes el diagnóstico de habilidades socioemocionales de acuerdo a la propuesta del Ministerio de Educación e incentivar la implementación de las estrategias y actividades propuestas para cada ciclo de la educación básica.
- 8.2.4 Fortalecer competencias pedagógicas a docentes y directivos de secundaria comunicación de EBR del ámbito de la UGEL Yunguyo, en el marco del desarrollo profesional docente, a través de talleres y microtalleres de capacitación y actualización en el área de inglés.
- 8.2.5 Empoderar a los auxiliares de educación y docentes en su rol de tutores y acompañantes de los estudiantes a través de talleres de capacitación y actualización.
- 8.2.6 Proponer actividades pedagógicas para generar condiciones de participación en la conformación de las Comunidades de Práctica Inglés en las IIEE de acuerdo a la directiva regional.
- 8.2.7 Implementar en las diferentes etapas, según las bases propuesta por la UGEL, sobre el Concurso de Comprensión de Textos en Inglés, con participación de los estudiantes del nivel secundario.
- 8.2.8 Evaluar el impacto de la comunidad de Práctica Inglés en el aprendizaje del idioma inglés.

IX. METAS DE ATENCIÓN:

- De ocupación

Unidad de Gestión Educativa local

- De atención

- Docentes y directivos de Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Yunguyo.
- Directores y docentes miembros de la CPI de las instituciones educativas públicas del nivel secundaria.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



X. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES (OEI.0.2)

INGLÉS

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN INICIO - TÉRMINO	MONTO
1	Monitoreo y Asesoramiento pedagógico a docentes de las IIEE	Dar apoyo y asesoramiento pedagógico de acuerdo al enfoque crítico reflexivo	Plan de monitoreo y fichas de observación	Especialista de Inglés	Abril - Noviembre	
2	Diagnóstico de necesidades de formación de los docentes de inglés en el ámbito de la UGEL Yunguyo	Diagnóstico: - Coordina con los directivos y docentes de las IIEE para garantizar la aplicación del instrumento de diagnóstico de necesidades de formación docente.	Oficio de difusión del instrumento diagnóstico	Especialista de inglés de la UGEL Directores de las IIEE Docentes	Abril - Mayo	
3	Taller de capacitación docente en el Área de Inglés y Reuniones de Interaprendizaje.	- Se realizará con la participación de docentes de inglés de manera presencial, para desarrollar temas de dominio disciplinar.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista de inglés de la UGEL CPI Ugel Yunguyo	Mayo - Setiembre	888.00
4	Proponer actividades pedagógicas para generar condiciones de participación en la conformación de las Comunidades de Práctica Inglés en las IIEE.	-Identifica a docentes líderes de inglés para integrar la Comunidad de Práctica Inglés de la UGEL. -Da alcance de las temáticas a ser abordadas en la CPI de la UGEL -Promueve la rotación de roles de liderazgo para cada RIA en la CPI de la UGEL.	Informe de acciones realizadas en la fase de planificación de la CPI en el ámbito de la UGEL Yunguyo.	Especialista de inglés de la UGEL Directores de las IIEE Docentes Fortaleza CPI de las IIE	Setiembre a Diciembre	
5	Concurso provincial de inglés	- Actividad promovida desde la UGEL Yunguyo, con participación de IIEE del nivel secundario JER y JEC.	Informe de ejecución del concurso.	Especialista de inglés de la UGEL Yunguyo Docentes Asesores	Setiembre a Diciembre	1000.00
6	Impacto de la comunidad de Práctica Inglés	- Actividades desarrolladas en el marco de la implementación de las Comunidad de Práctica de Inglés en las instituciones educativas.	Informe de actividades de las CPI de las IIEE focalizadas.	Especialista de inglés de la UGEL CPI de las IIE	Noviembre a Diciembre	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN INICIO - TÉRMINO	MONTO
1	Monitoreo y Asesoramiento pedagógico a docentes de las IIEE	Dar apoyo y asesoramiento pedagógico de acuerdo al enfoque crítico reflexivo	Plan de monitoreo y fichas de observación	Especialista TOE de la UGEL	Abril - Noviembre	
2	Realizar el diagnóstico de habilidades socioemocionales en el ámbito de la UGEL Yunguyo	Coordina con los directivos y docentes de las IIEE para garantizar la aplicación del instrumento de diagnóstico de necesidades socioemocionales.	Oficio de difusión del instrumento de diagnóstico y enlace de guías MINEDU con propuesta formativa (13 experiencias de aprendizaje de Tutoría)	Especialista TOE de la UGEL Directores de las IIEE Docentes Tutores de las IIEE	Marzo - Abril	
3	Taller de fortalecimiento de capacidades a docentes tutores de educación.	Se realizará con la participación de docentes que cumplen el rol de tutores, desarrollado en convenio con la ONG Adep y la UGEL Yunguyo.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista TOE de la UGEL Docentes tutores del nivel inicial, primaria y secundaria.	Marzo - Abril	200.00
4	Encuentro de buenas prácticas docentes en TOE y convivencia escolar	Se realizará con la participación de docentes que cumplen el rol de tutores, desarrollado en convenio con la ONG Adep y la UGEL Yunguyo.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista TOE de la UGEL Docentes tutores del nivel inicial, primaria y secundaria.	Abril	200.00
5	Encuentro de alcaldes escolares	Se realizará encuentro de alcaldes escolares de forma presencial, con la participación de los alcaldes escolares de las diferentes IIEE.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista TOE de la UGEL Directores de las IIEE Alcaldes escolares	Abril - Mayo	1320.00
6	Fortalecimiento de capacidades dirigido a auxiliares de educación.	Se realizará taller con la participación de auxiliares de educación de manera presencial, para desarrollar temas relacionados a su labor.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista TOE de la UGEL Directores de las IIEE Docentes Fortaleza	Mayo	550.00
7	Asistencia MACRO SAME, Salud Mental (inicial, primaria y secundaria)	Actividad promovida desde la UGEL Yunguyo, con participación de IIEE de los niveles inicial, primaria y secundaria.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista TOE de la UGEL Directores de las IIEE	Mayo - Junio	1778.00
8	Feria de Orientación Vocacional	Actividad promovida desde la UGEL Yunguyo, con participación de instituciones invitadas y estudiantes de las IIEE del nivel secundario.	Registro de asistencia fotos y materiales.	Especialista TOE de la UGEL Directores de las IIEE	Setiembre	1230.00

**XI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES.**

MOMENTOS	OBJETIVO/DESCRIPCION	ACTIVIDAD: XXXX	PRODUCTO/EVIDENCIA	INSTRUMENTO
ANTES	Desarrollar competencias comunicativas en los estudiantes para interactuar con otras personas, comprender y construir la realidad, representar el mundo de forma real e imaginaria y comprender el mundo contemporáneo, tomar decisiones y actuar éticamente en diferentes ámbitos de la vida.	Planificación	Plan	LISTA DE COTEJO (Compromisos, Fortalezas, debilidades y acciones de mejora)
		Conformación del comité	RD.	
		Convocatoria (oficios, Difusión	Oficios, Bases Comunicados, publicidad	
		Requerimientos	Oficios	
		Gestión con aliados estratégicos	Oficios, convenios, apoyos	
DURANTE		Asistencia	Registro de asistencia	
		Desarrollo de la actividad	Fotografías, videos	
		Ejecución en el tiempo establecido	Puntualidad	
		Verificación de las condiciones óptimas de los recursos y materiales para la actividad	Condiciones adecuadas (fotos, videos)	
		Verificación de las condiciones óptimas de los espacios	Condiciones adecuadas (fotos, videos)	
DESPUES	Elaboración del informe	Informe		
	Evaluación de la actividad	Encuesta de satisfacción		
	Impacto de la actividad	Planes, fotos / Nivel de satisfacción opiniones	Ficha de monitoreo/observación, Encuesta de satisfacción	

XII. CONCORDANCIA DE LAS ACTIVIDADES CON LOS EJES REGIONALES Y LINEAMIENTOS**Eje 1: Gestión escolar con liderazgo pedagógico**

Monitoreo a directivos sobre el cumplimiento de acciones con el SIMON e instrumentos de gestión escolar, bloques de gestión, uso de recursos y materiales educativos.

Eje 2: Currículo contextualizado para el desarrollo de competencias.

Evaluación diagnóstica, planificación curricular, diversificación curricular, proyectos de aprendizajes, instrumentos de evaluación.

Eje 3. Bienestar escolar y convivencia armoniosa.

Orientación en la realización de alianzas estratégicas, monitoreo sobre acompañamiento socio afectivo a los directivos, docentes y estudiantes con apoyo del área de convivencia escolar: Psicólogos. Seguimiento a la continuación de estudiantes en la conclusión escolar.

**Eje 4: Innovación y buenas prácticas e investigación.**

Reflexión de la práctica pedagógica, monitoreo a la concreción de proyectos de innovación y orientación de *búsqueda de información pedagógica*.

XIII. MATERIALES Y/O RECURSOS

Papel bond

Laptop,

Impresora

Celulares

Plumones

Pizarra

Lapiceros

Fólderes

Otros

XIV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Provenientes de la UGEL. A través del POI-2025-UGEL YUNGUYO (VER ANEXO: FICHAS POI)

Asumido en parte por el especialista en educación para pago de internet y energía eléctrica.

XV. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación se realizará al finalizar el año escolar sobre las acciones realizadas la que será plasmada en un informe el cual contendrá las acciones de mejora para el año escolar 2026.

Yunguyo, abril de 2025